MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

ADENDA N° 01/2021

Itanará, 20 de Abril de 2021.

Señores Oferentes:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL SICP, CONTRATACIÓN DIRECTA: "CONSTRUCCION DE PASEO CENTRAL S/ LA AV. 14 DE MAYO 4° TRAMO (ID N° 397.123), conforme a lo detallado seguidamente:

Donde dice: etapas y plazos

Tope de consultas:	*20/04/2021 08:15 hs*
Fecha de entrega de ofertas:	*23/04/2021 08:30 hs*
Fecha de apertura de ofertas:	*23/04/2021 09:00 hs*

Debe decir: etapas y plazos

Tope de consultas:	*23/04/2021 08:15 hs*
Fecha de entrega de ofertas:	*26/04/2021 08:30 hs*
Fecha de apertura de ofertas:	*26/04/2021 09:00 hs*

DONDE DICE:

Criterios de Evaluación Numeral 3 inc i)

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

MUNICIPALIDAD DE ITANARA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Correo: muni_itanara@hotmail.com

Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

Debe decir:

Criterios de Evaluación Numeral 3 inc i)

i) Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán: **NO APLICA SE ACLARA QUE NO APLICA LO PRIMER PERO QUE SE MANTIENE LO QUE SIGUE**

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante.

El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Donde dice:

14. <u>Plazo de ejecución</u>

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de “Plazo de Ejecución” de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: la entrega será por el total.

Debe decir:

14. <u>Plazo de ejecución</u>

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de “Plazo de Ejecución” de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: la entrega será por el total.

No se requerirá otro documento ni autorización de parte de la Convocante.

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC